



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00843501- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. María Celeste Muñoz, DNI: 33.101.318;

El informe de factibilidad presupuestaria y el dictamen jurídico pertinente elaborados por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización (BIMO) obrantes en los órdenes 14 y 19 respectivamente;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), que se incorpora como archivo embebido a la presente, a celebrar con la Sra. María Celeste Muñoz, DNI: 33.101.318, el cual regirá a partir del 1º de noviembre de 2025 hasta el 31 de enero de 2026, con la remuneración e imputación que se detallan en el informe de factibilidad elaborado por la BIMO, que de igual forma se anexa a la presente, y autorizar al Secretario de Bienestar Universitario y Modernización, Mgtr. Matías Daniel Lingua, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ja

